



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 317/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0550-SG-UACA, de fecha junio 12 de 2015, el Ing. Iván Villacrés Mieles, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, hace conocer la resolución N° 246.HCD del 11 de junio de 2015, en donde se acepta la excusa de la Ing. Leonor Rivera Intriago, de continuar como segunda Vocal Principal de los Docentes ante el Consejo Directivo, con fecha junio 11 de 2015, principal izando al docente Ing. Mauricio Yánez Morocho.

Que, este organismo, en observación a los deberes y atribuciones que le concede el Art. 24 del Estatuto de la UTMACH en su literal cc):

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- *Avocar conocimiento de la resolución N° 246. HCD. de junio 11 de 2015 de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, descrita en el considerando de la presente resolución.*

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 19 de 2015

Machala, julio 20 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL